



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN COBRO DE HONORARIO JORNADA DIGITAL PROTECCION JDICA.INTERNACIONAL

VISTO:

La NO -2020-00018291-UNC-SG#FD mediante el cual el señor Secretario de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajman eleva propuesta de aprobación de la contratación propuesta para la Jornada Digital: **“Protección Jurídica Internacional: “Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de La Haya de 1980” – Aspectos teórico-prácticos”**, organizada por esa Secretaria.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de Necesidad de la Contratación, Informe de Factibilidad presupuestaria y de legalidad.

Que se ha acompañado la documentación requerida en el art. 17 del mismo cuerpo normativo.

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la Jornada digital: **“Protección Jurídica Internacional: “Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de La Haya de 1980” – Aspectos teórico-prácticos**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las contrataciones propiciadas para el de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Cargo	Datos Personales	Carga Horaria	Monto
Dra. Graciela Tagle de Ferreyra	DISERTANTE	RENUNCIA HONORARIOS	2 HS.	\$ 1.000
Prof. Julia Rossi	DISERTANTE	Domicilio:, Figueroa Alcorta 320, Dpto 11" B", C.P.5000 Provincia de Córdoba D.N.I N° 22.370.129	2 HS.	\$ 1.000
		Condición Tributaria: No registra CUIT N°:27-223701129-4		

Art. 2°: Regístrese, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.

Resolución N°

